

INFORME DEL COMISARIO

Quito, Abril 13 del 2007

Señores Superintendente de Compañías:

Verificado los Estados Financieros de GALLEGOS & GARCIA LAWYERS COMPANY S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2006, emito un informe que contiene una opinión sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones.

El control fue efectuado de acuerdo con el Código Tributario Interno y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estos sistemas son los más adecuados y están acordes a los procesos instaurados en las diferentes áreas de las Compañía, puesto que los comprobantes y documentos que se emiten cuentan con las firmas de responsabilidad, de soporte y respaldo que cumplen con los requisitos de ley.

Los balances presentan resultados que están debidamente respaldados con sus respectivos documentos de soporte. Cabe recalcar que la Compañía ha cumplido con las obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía;
- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrativos.
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del S.R.I., de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable de los tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
- Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de GALLEGOS & GARCIA LAWYERS COMPANY S.A. y para su presentación al Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por estas entidades de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.


Srta. Valéria García
COMISARIO